



Municipio de Lomas de Zamora

Lo estamos haciendo juntos

Para todas las actividades que se enumeran a continuación se fijan las siguientes alícuotas y Escalas para la determinación de la Tasa de Salud, Seguridad e Higiene.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Cod. de Actividad	Subcódigo	Actividad	Alícuota
29.000	03	Extracción y envasado de aguas Minerales.	s/Esc. Industria
31.000	01	Frigorífico.	s/Esc. Industria
31.000	02	Frigorífico en lo que respecta al abastecimiento de carnes.	s/Esc. Industria
31.000	03	Envasado y conservación de frutas y legumbres.	s/Esc. Industria
31.000	04	Elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos y sus derivados.	s/Esc. Industria
31.000	05	Fabricación y refinería de aceites y grasas comestibles vegetales y animales	s/ Esc. Industria
31.000	06	Productos de molinería.	s/ Esc. Industria
31.000	07	Fabricación de productos de panadería.	s/ Esc. Industria
31.000	08	Fabricación de golosinas y otras confituras	s/ Esc. Industria
31.000	09	Elaboración de pastas frescas y secas.	s/ Esc. industria
31.000	10	Higienización y tratamiento de la leche y elaboración de subproductos lácteos.	s/ Esc. Industria
31.000	11	Fabricación de chacinados, embutidos, fiambres y carnes en conserva.	s/ Esc. Industria
31.000	13	Mataderos.	s/ Esc. Industria
31.000	14	Preparación y conservación de carnes.	s/ Esc. Industria
31.000	20	Elaboración de productos alimenticios no clasificado en otra parte.	s/ Esc. Industria
31.000	21	Elaboración de alimentos preparados para animales.	s/ Esc. Industria
31.000	22	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas.	s/ Esc. Industria
31.000	23	Industrias vitivinícolas.	s/ Esc. Industria
31.000	24	Bebidas, malteadas y malta.	s/ Esc. Industria
31.000	25	Industrias de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas.	s/ Esc. Industria
31.000	26	Fábrica de soda.	s/ Esc. Industria
31.000	27	Industrias de tabaco.	s/ Esc. Industria
31.000	28	Industrias manufactureras de productos alimenticios, bebidas y tabacos no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
32.000	01	Hilado, tejidos y acabado de textiles, plastificados de telas, tintorería industrial.	s/ Esc. Industria
32.000	02	Artículos confeccionados con materiales textiles, excepto prendas de vestir.	s/ Esc. Industria
32.000	03	Fábricas de tejidos de punto.	s/ Esc. Industria
32.000	04	Fábrica de tapices y alfombras.	s/ Esc. Industria
32.000	05	Fabricación de prendas de vestir excepto calzado.	s/ Esc. Industria
32.000	10	Fabricación de textiles no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
32.000	11	Curtiembres y talleres de acabado.	s/ Esc. Industria
32.000	12	Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir.	s/ Esc. Industria
32.000	13	Fabricación de calzado.	s/ Esc. Industria
32.000	14	Fabricación de prendas de vestir e industria del cuero no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
33.000	01	Industrias de la madera y productos de madera, corcho y aglomerados, excepto muebles.	s/ Esc. Industria
33.000	02	Fabricación de escobas.	s/ Esc. Industria

33.000	03	Fabricación de muebles, y accesorios excepto los que son principalmente metálicos.	s/ Esc. Industria
33.000	04	Industria de la madera y productos de la madera no clasificados en otra parte	s/ Esc. Industria
34.000	01	Fabricación de papel y producto de papel y de cartón	s/ Esc. Industria
34.000	02	Imprenta e Industrias conexas.	s/ Esc. Industria
34.000	03	Editoriales.	s/ Esc. Industria
35.000	01	Fabricación de sustancias químicas, industrias básicas, excepto abonos y plaguicidas.	s/ Esc. Industria
35.000	02	Fabricación de abonos y plaguicidas.	s/ Esc. Industria
35.000	03	Resinas sintéticas.	s/ Esc. Industria
35.000	10	Fabricación de productos plásticos, no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
35.000	11	Fabricación de pinturas, barnices y lacas.	s/ Esc. Industria
35.000	12	Laboratorios de especialidades medicinales y farmacéuticas.	s/ Esc. Industria
35.000	13	Laboratorios de jabones, preparados de limpieza, lavandinas, detergente, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador.	s/ Esc. Industria
35.000	14	Fabricación y / o refinerías de alcoholes.	s/ Esc. Industria
35.000	20	Fabricación de productos "químicos, no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
35.000	21	Refinerías de petróleo.	s/ Esc. Industria
35.000	22	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y el carbón.	s/ Esc. Industria
35.000	23	Fabricación de productos de caucho.	s/ Esc. Industria
36.000	01	Fabricación de objetos de loza, barro y porcelana.	s/ Esc. Industria
36.000	02	Fabricación de vidrio y de productos de vidrio.	s/ Esc. Industria
36.000	03	Fabricación de productos de arcilla para la construcción	s/ Esc. Industria
36.000	04	Fabricación de cemento, cal y yeso.	s/ Esc. Industria
36.000	05	Fabricación de placas premoldeadas para la construcción.	s/ Esc. Industria
36.000	06	Fábrica de ladrillos.	s/ Esc. Industria
36.000	07	Fábrica de mosaicos.	s/ Esc. Industria
36.000	08	Marmolerías.	s/ Esc. Industria
36.000	15	Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
37.000	01	Industrias básicas de hierro y el acero y su fundición.	s/ Esc. Industria
37.000	02	Industrias básicas de metales no ferrosos y su fundición.	s/ Esc. Industria
38.000	01	Fabricación de armas, cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería.	s/ Esc. Industria
38.000	02	Fabricación de muebles y accesorios, principalmente metálicos.	s/ Esc. Industria
38.000	03	Fabricación de productos metálicos estructurales.	s/ Esc. Industria
38.000	04	Herrería de obra.	s/ Esc. Industria
38.000	05	Tornería, fresado y matricería.	s/ Esc. Industria
38.000	06	Hojalatería.	s/ Esc. Industria
38.000	10	Fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte exceptuando máquinas y equipos.	s/ Esc. Industria
38.000	11	Fabricación de motores y turbinas.	s/ Esc. Industria
38.000	12	Construcción de maquinaria y equipos para la agricultura y la ganadería.	s/ Esc. Industria
38.000	13	Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera.	s/ Esc. Industria
38.000	14	Construcción de maquinaria y equipos para la industria, exceptuando la maquinaria para trabajar los metales y la madera.	s/ Esc. Industria
38.000	15	Construcción de máquinas para oficina, de cálculo y contabilidad.	s/ Esc. Industria
38.000	16	Construcción de maquinarias y equipos no clasificados en otra parte exceptuando la maquinaria eléctrica.	s/ Esc. Industria
38.000	17	Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos.	s/ Esc. Industria
38.000	18	Construcción de aparatos y equipos de radio, televisión y de comunicaciones.	s/ Esc. Industria
38.000	19	Construcción de aparatos y / o accesorios eléctricos de uso doméstico.	s/ Esc. Industria

38.000	25	Construcción de aparatos eléctricos, no clasificados en otra parte.	s/ Esc. Industria
38.000	27	Construcción de equipos ferroviarios.	s/ Esc. Industria
38.000	28	Fabricación de vehículos automotores.	s/ Esc. Industria
38.000	29	Fabricación de piezas de armado de automotores.	s/ Esc. Industria
38.000	30	Fabricación de motocicletas, bicicletas etc. y sus piezas especiales.	s/ Esc. Industria
38.000	31	Fabricación de aeronaves.	s/ Esc. Industria
38.000	32	Fabricación de acoplados.	s/ Esc. Industria
38.000	35	Construcción de material de transporte no clasificado en otra parte.	s/ Esc. Industria
38.000	40	Construcción de equipos profesionales y científicos, instrumentos de medida y control, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica y relojes.	s/ Esc. Industria
39.000	01	Fabricación de refinerías de aceites y grasas vegetales y animales de uso industrial.	s/ Esc. Industria
39.000	02	Industria de la preparación de teñidos de pieles.	s/ Esc. Industria
39.000	03	Fabricación de hielo.	s/ Esc. Industria
39.000	16	Fabricación de joyas y artículos conexos.	s/ Esc. Industria
39.000	17	Fabricación de instrumentos de música.	s/ Esc. Industria
39.000	25	Industrias manufactureras, no clasificadas en otra parte.	s/ Esc. Industria
39.000	26	Industrialización de materia prima propiedad de terceros.	s/ Esc. Industria
<u>CONSTRUCCIÓN</u>			
40.000	01	Construcción, reformas y / o reparaciones de calles, carreteras, puentes, viaductos, puertos, aeropuertos, trabajos marítimos y demás construcciones pesadas.	s/ Esc. General
40.000	02	Construcción general, reformas y reparaciones de edificios.	s/ Esc. General
40.000	03	Servicios para la construcción, tales como plomería, calefacción y refrigeración, colocación de ladrillos, mármoles, carpintería de madera y de obra, carpintería metálica, yeso hormigonado, pintura, excavaciones y demoliciones.	s/ Esc. General
40.000	04	Montajes industriales.	s/ Esc. General
<u>ELECTRICIDAD, GAS y AGUA</u>			
50.000	01	Generación, transmisión y distribución de electricidad.	s/ Esc. General
50.000	02	Producción y distribución de vapor de agua caliente para calefacción, fuerza motriz y otros.	s/ Esc. General
50.000	03	Suministro de agua (captación, purificación, distribución)	s/ Esc. General
50.000	04	Fraccionadores de gas licuado.	s/ Esc. General
<u>COMERCIO POR MAYOR</u>			
61.100	01	Aves y huevos.	s/ Esc. General
61.100	02	Frutas y legumbres.	s/ Esc. General
61.100	03	Pescado fresco o congelado.	s/ Esc. General
61.100	04	Mariscos y otros productos marinos, excepto pescado.	s/ Esc. General
61.100	05	Productos agropecuarios forestales, de pesca y minería no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
61.200	01	Abastecedores y matarifes.	s/ Esc. General
61.200	02	Productos lácteos.	s/ Esc. General
61.200	03	Aceites comestibles.	s/ Esc. General
61.200	04	Productos de molinería, harina y féculas	s/ Esc. General
61.200	05	Grasas comestibles.	s/ Esc. General
61.200	10	Comestibles no clasificadas en otra parte.	s/ Esc. General
61.200	11	Bebidas espirituosas.	s/ Esc. General
61.200	12	Vinos.	s/ Esc. General
61.200	13	Bebidas malteadas y malta, bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas.	s/ Esc. General
61.200	14	Golosinas.	s/ Esc. General
61.201	01	Tabacos y cigarrillos.	1,20 %
61.201	02	Cigarros.	1,20 %
61.300	01	Hilados, tejidos de punto y artículos confeccionados de materia textiles, excepto prendas de vestir. Mercerías.	s/ Esc. General

61.300	02	Tapicerías.	s/ Esc. General
61.300	03	Prendas de vestir, excepto calzado.	s/ Esc. General
61.300	04	Bolsas de arpillera, nuevos de yute.	s/ Esc. General
61.300	05	Marroquinerías y productos de cuero, excepto calzado.	s/ Esc. General
61.300	06	Calzado.	s/ Esc. General
61.300	07	Textiles, confecciones, cueros y pieles no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
61.400	01	Madera y productos de madera excepto muebles	s/ Esc. General
61.400	02	Muebles y accesorios, excepto metálicos.	s/ Esc. General
61.400	03	Papel y productos de papel carbón.	s/ Esc. General
61.400	04	Artes Gráficas.	s/ Esc. General
61.500	01	Sustancias químicas industriales.	s/ Esc. General
61.500	02	Materias plásticas, pinturas, lacas, etc.	s/ Esc. General
61.500	03	Droguerías.	s/ Esc. General
61.500	04	Productos de caucho.	s/ Esc. General
61.500	05	Productos químicos derivados del petróleo.	s/ Esc. General
61.600	01	Artículos d bazar, loza, porcelana, etc.	s/ Esc. General
61.600	02	Cristalerías y vidrieras.	s/ Esc. General
61.600	03	Materiales de construcción.	s/ Esc. General
61.600	04	Muebles y accesorios metálicos.	s/ Esc. General
61.600	05	Artículos de ferretería, cuchillería y herramientas.	s/ Esc. General
61.600	06	Artículos y artefactos eléctricos y / o mecánicos de uso doméstico.	s/ Esc. General
61.600	07	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones.	s/ Esc. General
61.600	08	Artículos para el hogar y materiales de construcción no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
61.700	01	Productos de hierro y acero.	s/ Esc. General
61.700	02	Productos de metales no ferrosos.	s/ Esc. General
61.800	01	Motores, maquinarias y equipos, máquinas y aparatos industriales eléctricos con excepción de la maquinaria agrícola.	s/ Esc. General
61.800	02	Máquinas agrícolas, tractores y sus repuestos, nuevos y usados.	s/ Esc. General
61.800	03	Máquinas de oficina, cálculo y contabilidad.	s/ Esc. General
61.800	04	Equipos profesionales y científicos e instrumentos de medidas y control.	s/ Esc. General
61.800	05	Aparatos fotográficos, e instrumentos de óptica.	s/ Esc. General
61.900	01	Alimentos para animales, forrajes.	s/ Esc. General
61.900	02	Instrumentos musicales, discos, etc.	s/ Esc. General
61.900	03	Perfumerías.	s/ Esc. General
61.900	04	Combustibles líquidos, sólidos y gaseosos.	1,20 %
61.900	05	Armas, pólvora, explosivos, etc.	1,40 %
61.900	06	Repuestos y accesorios para vehículos automotores.	s/ Esc. General
61.900	07	Joyas, relojes y artículos conexos.	1,40 %
61.900	10	Otros comercios mayoristas no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
61.901	01	Cereales, oleaginosas y otros productos vegetales.	s/ Esc. General
61.901	02	Comercialización de frutos del país por cuenta propia.	s/ Esc. General
61.901	03	Acopiadores de productos agropecuarios.	s/ Esc. General
61.902	01	Venta de billetes de lotería.	1,40 %
61.902	00	Bingo.	0,00 %
61.902	02	Juegos de Azar autorizados.	1,40 %
61.902	03	Carreras de caballos y actividades hípcas.	1,30 %
61.903	01	Cooperativas.	s/ Esc. General
		<u>COMERCIO POR MENOR</u>	
62.100	01	Carnicería	s/ Esc. General
62.100	02	Lecherías y productos lácteos.	s/ Esc. General
62.100	03	Pescaderías.	s/ Esc. General
62.100	04	Verdulería y fruterías.	s/ Esc. General
62.100	05	Panaderías.	s/ Esc. General
62.100	06	Almacén de comestibles, despensas.	s/ Esc. General
62.100	07	Rotiserías y fiambrerías.	s/ Esc. General
62.100	08	Despacho de pan.	s/ Esc. General
62.100	09	Otros productos de panadería.	s/ Esc. General

62.100	10	Mercados y Mercaditos.	s/ Esc. General
62.100	11	Golosinas.	s/ Esc. General
62.100	13	Supermercados, Mega mercados, hipermercados Maxi mercados u otras formas similares de comercialización	s/ Esc. General
62.100	16	Supermercados e Hipermercados de más de 1500 m2 de superficie	1,45 %
62.100	12	Supermercados de descuento (Discount Market o Hard Discount)	1,45 %
62.100	14	Vinerías.	s/ Esc. General
62.100	15	Aves y huevos.	s/ Esc. General
62.100	20	Alimentos y bebidas no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
62.101	01	Tabaco y cigarrillos.	1,20 %
62.101	02	Cigarros.	1,20 %
62.200	01	Productos textiles, artículos confeccionados con materiales textiles. Tiendas, mercerías y botonerías.	s/ Esc. General
62.200	02	Prendas de vestir. Boutique.	s/ Esc. General
62.200	03	Marroquinerías. Productos de cuero, carteras	s/ Esc. General
62.200	04	Zapaterías y zapaterías.	s/ Esc. General
62.200	05	Venta de indumentaria no clasificada en otra parte.	s/ Esc. General
62.300	01	Mueblerías.	s/ Esc. General
62.300	02	Muebles, útiles y artículos usados.	s/ Esc. General
62.300	03	Casas de música, instrumentos musicales discos, etc.	s/ Esc. General
62.300	04	Artículos de goma y plásticos	0,75 %
62.300	05	Bazares, loza, porcelana, vidrio, juguetes, etc.	s/ Esc. General
62.300	06	Artículos para el hogar, cristalería, cerámica, alfarería, antigüedades y cuadros	s/ Esc. General
62.300	07	Artículos de limpieza.	s/ Esc. General
62.300	08	Artículos para el hogar no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
62.400	01	Papelerías.	s/ Esc. General
62.400	02	Venta de libros.	s/ Esc. General
62.400	03	Máquinas para oficinas, cálculo y contabilidad.	s/ Esc. General
62.400	04	Diarios, periódicos y revistas en vía pública.	0,00 %
62.400	10	Artículos para oficinas y escolares no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
62.500	01	Farmacia.	s/ Esc. General
62.500	02	Perfumerías.	s/ Esc. General
62.500	03	Artículos de tocador.	s/ Esc. General
62.600	01	Ferretería, bulonerías y pinturerías.	s/ Esc. General
62.700	01	Comercialización de automotores nuevos.	1,20 %
62.700	02	Comercialización de automotores usados.	s/ Esc. General
62.700	03	Comercialización de automotores usados por concesionarios oficiales.	1,20 %
62.700	04	Comercialización de motocicletas y vehículos similares.	s/ Esc. General
62.700	05	Comercialización de lanchas y embarcaciones.	1,20 %
62.800	01	Ramos generales.	s/ Esc. General
62.900	00	Kiosco, tabacos, cigarros y cigarrillos.	s/ Esc. General
62.900	01	Kioscos, artículos varios	s/ Esc. General
62.900	02	Florerías.	s/ Esc. General
62.900	03	Semillerías y forrajeras.	s/ Esc. General
62.900	04	Tapicerías.	s/ Esc. General
62.900	05	Bolsas de arpillera, nuevas de yute.	s/ Esc. General
62.900	06	Santerías.	s/ Esc. General
62.900	07	Triciclos y bicicletas.	s/ Esc. General
62.900	08	Armas, pólvora, explosivos y artículos de caza y pesca.	1,40 %
62.900	09	Artículos de deportes, camping, playa, etc.	s/ Esc. General
62.900	10	Materiales de construcción.	s/ Esc. General
62.900	11	Implementos de granja y jardín.	s/ Esc. General
62.900	12	Veterinarias, abonos y plaguicidas.	s/ Esc. General
62.900	13	Cristalerías y vidrieras.	s/ Esc. General
62.900	14	Combustibles líquidos y / o sólidos.	1,20 %
62.900	15	Lubricantes.	s/ Esc. General
62.900	16	Carbonerías y otros combustibles.	s/ Esc. General
62.900	17	Neumáticos, cubiertas y cámaras.	s/ Esc. General
62.900	18	Repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y vehículos similares.	s/ Esc. General

62.900	20	Aparatos y artefactos eléctricos y / o mecánicos, máquinas y motores incluidos sus repuestos y accesorios, excepto la maquinaria agrícola.	s/ Esc. General
62.900	21	Maquinaria agrícola, tractores, sus repuestos y accesorios, nuevos y usados.	s/ Esc. General
62.900	22	Equipo profesional y científicos e instrumento de medida y control.	s/ Esc. General
62.900	23	Ópticas y aparatos fotográficos.	s/ Esc. General
62.900	24	Joyerías y relojerías.	1,40 %
62.900	25	Heladerías.	s/ Esc. General
62.900	26	Bombones y confituras.	s/ Esc. General
62.900	30	Comercio minorista, no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
62.900	31	Repuestos y accesorios náuticos.	1,20 %
62.900	35	Viveros.	s/ Esc. General
62.900	36	Insumos para el agro (torniquetes, alambres, rejas para arados, postes, etc.).	s/ Esc. General

RESTAURANTES y HOTELES

63.100	01	Restaurante y recreos.	1,00 % 63.100
	02	Despacho de bebidas.	1,00 %
63.100	03	Bares lácteos	1,00 %
63.100	04	Bares, cafeterías y pizzerías	1,00 %
63.100	05	Confitería y establecimientos similares, sin espectáculos.	1,00 %
63.100	06	Salones de Té.	1,00 %
63.100	10	Establecimientos que expidan bebidas y Comidas no clasificadas en otra parte.	1,00 %
63.200	01	Hoteles, residenciales, hospedajes, campamentos y otros lugares de alojamiento	1,00 %
63.201	01	Hoteles alojamiento y albergues por hora.	2,50 %

TRANSPORTE

71.100	01	Taxis y remises.	s/ Esc. General
71.100	02	Transporte de pasajeros.	s/ Esc. General
71.100	03	Transporte de carga.	s/ Esc. General
71.100	04	Transporte Escolar.	s/ Esc. General
71.100	05	Agencias de remises.	s/ Esc. General
71.200	01	Transporte de agua.	s/ Esc. General
71.300	01	Transporte aéreo.	s/ Esc. General
71.400	01	Lavado y engrase.	s/ Esc. General
71.400	02	Garajes y Playas de estacionamiento.	s/ Esc. General
71.400	03	Hangares y guarderías de lanchas.	1,20 %
71.400	05	Talleres de reparaciones navales.	1,20 %
71.400	06	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas, material ferroviarios, aviones y embarcaciones.	s/ Esc. General
71.400	07	Servicios relacionados con el transporte no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
71.400	08	Remolques de automotores.	s/ Esc. General
71.400	09	Gomerías, vulcanizado, recapado, etc.	s/ Esc. General
71.400	10	Talleres mecánicos de electricidad, chapa y pintura, etc. del automotor.	s/ Esc. General
71.401	01	Agencias de turismo.	1,40 %
71.401	02	Empresas de turismo.	1,40 %

DEPOSITO y ALMACENAMIENTO

72.000	01	Locales para acondicionamiento, depósito y almacenaje de mercaderías, o muebles de terceros.	s/ Esc. General
--------	----	--	-----------------

COMUNICACIONES

73.000	01	Comunicaciones.	s/ Esc. General
--------	----	-----------------	-----------------

SERVICIOS PRESTADOS AL PUBLICO

82.300	05	Clínicas y sanatorios.	s/ Esc. General
82.300	06	Hospitales.	s/ Esc. General
82.400	01	Guarderías para niños.	s/ Esc. General
82.400	02	Pensionado geriátrico.	s/ Esc. General
82.400	10	Servicios sociales no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
82.900	01	Otros servicios sociales conexos.	s/ Esc. General

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

83.100	01	Servicios de elaboración de datos y tabulación.	s/ Esc. General
83.400	01	Alquiler y arrendamientos de maquinarias y equipos.	s/ Esc. General
83.400	02	Alquiler de cámaras frías.	s/ Esc. General
83.400	03	Alquiler de equipos profesionales y científicos.	s/ Esc. General
83.400	04	Alquiler de bienes muebles.	s/ Esc. General
83.900	01	Secado, limpieza, etc. de cereales.	s/ Esc. General
83.900	02	Contratistas rurales (rotulación, siembra, fumigación, etc.)	s/ Esc. General
83.900	03	Servicios no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
83.901	01	Empresas de publicidad.	s/ Esc. General
83.901	02	Agencias de publicidad.	s/ Esc. General

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

84.100	01	Producción de películas cinematográficas.	s/ Esc. General
84.100	02	Exhibición de películas cinematográficas.	s/ Esc. General
84.100	03	Distribución y alquiler de películas cinematográficas.	s/ Esc. General
84.100	04	Emisiones de radio, televisión, música funcional. Circuitos cerrados y abiertos. Estaciones retransmisoras.	s/ Esc. General
84.100	05	Espectáculos teatrales.	s/ Esc. General
84.900	03	Servicios de esparcimiento y diversión no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
84.901	01	Confiterías y establecimientos similares con espectáculos.	2,00 %
84.901	02	Cabarets, boites o actividades similares.	2,00 %
84.901	03	Salones y pistas para bailes.	2,00 %
84.901	04	Confiterías bailables.	2,00 %
84.901	05	"Dancing", "Cafés concert", "night clubes" y establecimientos de análogas características, cualquiera sea la denominación utilizada.	2,00 %

SERVICIOS PERSONALES y DE LOS HOGARES

85.100	01	Talleres de calzado y otros artículos de cuero.	s/ Esc. General
85.100	02	Talleres de reparaciones de artefactos eléctricos y electrónicos.	s/ Esc. General
85.100	03	Talleres de reparaciones de motocicletas y vehículos de pedal.	s/ Esc. General
85.100	05	Talleres de reparación de máquinas de escribir, calcular, contabilidad y equipos computadores.	s/ Esc. General
85.100	06	Talleres de fundición y herrería. Talleres de mantenimiento.	s/ Esc. General s/ Esc. General
85.100	10	Otros servicios de reparaciones no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
85.100	11	Taller de compostura de calzado sin personal en relación de dependencia.	s/ Esc. General
85.100	12	Taller de reparación de artefactos eléctricos sin personal en relación de dependencia.	s/ Esc. General
85.100	13	Taller de reparación de vehículos a pedal sin personal en relación de dependencia.	s/ Esc. General
85.100	14	Otros servicios de reparación no clasificados en otra parte sin personal en relación de dependencia.	s/ Esc. General
85.200	01	Tintorerías y lavanderías.	s/ Esc. General
85.200	02	Establecimientos de limpieza.	s/ Esc. General
85.300	04	Salones destinados a alquiler para fiestas y reuniones.	1,00 %
85.300	01	Veterinarios.	s/ Esc. General
85.300	02	Gestores Administrativos.	s/ Esc. General
85.300	03	Fotocopias y copias de planos.	s/ Esc. General
85.300	05	Servicios de veterinaria.	s/ Esc. General
85.300	06	Pedicuros.	s/ Esc. General
85.300	07	Servicios funerarios.	s/ Esc. General
85.300	08	Talabarterías.	s/ Esc. General
85.300	09	Colchoneros sin personal en relación de dependencia.	s/ Esc. General
85.300	10	Actividad artesanal ejercida en forma unipersonal con miembros de la familia con	

		ayudante y con aprendiz.	s/ Esc. General
85.300	11	Peluquerías.	s/ Esc. General
85.300	12	Salones de belleza.	s/ Esc. General
85.300	13	Estudios fotográficos incluida la fotografía comercial.	s/ Esc. General
85.300	14	Servicios de caballerizas y studs.	s/ Esc. General
85.300	15	Peluquerías atendidas en forma unipersonal.	s/ Esc. General
85.300	16	Fotógrafos.	s/ Esc. General
85.300	20	Servicios personales, no clasificados en otra parte.	s/ Esc. General
85.301	01	Remates, administración de inmuebles intermediación en la negociación de inmuebles o colocación de dinero en hipotecas, loteos, agencias comerciales, consignaciones y otras actividades de intermediación	1,20 %
85.301	02	Comisiones, ramo automotores.	1,20 %
85.301	03	Martilleros.	1,20 %
85.301	04	Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas, tales como consignaciones, intermediación en la compra venta de título de bienes muebles e inmuebles en forma pública o privada, agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, comisiones por publicidad o actividad similares, no clasificados en otra parte.	1,20 %
<u>BANCOS</u>			
91.001	01	Bancos.	1,55 %
91.001	02	Instituciones Financieras autorizadas por B.C.R.A.	1,55 %
91.001	03	Agencias Financieras.	1,55 %
91.001	04	Préstamos de dinero, descuentos de terceros y demás operaciones efectuadas por bancos y otras instituciones financieras no clasificadas en otra parte.	1,55 %
91.002	01	Sociedad de ahorro y préstamo para la vivienda.	2,40 %
91.002	02	Sociedad de ahorro y préstamo para la compra de automotores.	2,40 %
91.002	03	Compañías que emitan o coloquen títulos sorteables.	2,40 %
91.002	04	Compañías de capitalización y ahorro.	2,40 %
91.003	01	Prestamos con garantías hipotecarias.	1,55 %
91.003	02	Préstamos con o sin garantía prendaria.	1,55 %
91.003	03	Descuentos de documentos de terceros.	2,40 %
91.004	01	Casas, sociedades o personas que compren o vendan pólizas de empeño, anuncien transacciones o adelanten dinero por cuenta propia o a comisión.	2,40 %
91.005	01	Empresas o personas dedicadas a la negociación de órdenes de compra.	1,55 %
91.005	02	Otros servicios financieros.	1,55 %
91.006	01	Casas de cambio y operaciones con divisas (excluidos los Bancos).	1,55 %
91.007	01	Cajeros automáticos y puestos de banca automática instalados fuera de la Entidad Bancaria por cada uno	s/ Esc. General
<u>COMPañIA DE SEGUROS</u>			
92.000	01	Seguros.	1,30 %
93.000	01	Locación de bienes inmuebles.	1,20 %
93.000	02	Concesión o comodato o actividad similar no clasificada en otra parte.	1,20 %
<u>ACTIVIDADES NO ENUNCIADAS</u>			
94.000	00	Para aquellas actividades no enunciadas.-	s/ Esc. General

ESCALA GENERAL				
De \$	Hasta \$	Fijo \$	Mas el %	S/ el exc. De \$
0,00	20,000.00	-	0,50	-
20,001.00	60,000.00	100.00	0,70	20,000.00
60,001.00	1,000,000.00	380.00	0,90	60,000.00
1,000,001.00	en adelante	8,840.00	1,10	1,000,000.00

Minimo de escala general determinado por la cantidad de empleados del articulo 6º y la zona de ubicación del contribuyente.

ESCALA PARA INDUSTRIAS				
De \$	Hasta \$	Fijo \$	Mas el %	S/ el exc. De \$
0,00	80,000.00	-	0,45	-
80,001.00	200,000.00	360.00	0,55	80,000.00
200,001.00	1,000,000.00	1,020.00	0,65	200,000.00
1,000,001.00	en adelante	6,220.00	0,80	1,000,000.00

Minimo de escala industrial determinado por la cantidad de empleados en el articulo 6° y la zona de ubicación del contribuyente.

REGIMEN SIMPLIFICADO

Categoría	Ingresos Brutos Anuales	Superficie Afectada	Importe Mensual Zonas 0 y 1	Importe Mensual Zonas 2 a 5
A	12.000	-	\$ 24,00	\$ 16,00
B	24.000	30	\$ 36,00	\$ 25,20
C	36.000	45	\$ 45,00	\$ 33,25
D	48.000	60	\$ 58,00	\$ 40,60
E	72.000	85	\$ 72,00	\$ 50,40
F	96.000	110	\$ 96,00	\$ 67,20
G	120.000	150	\$ 110,00	\$ 77,00
H	144.000	200	\$ 126,00	\$ 88,20
I	200.000	200	\$ 200,00	\$ 140,00